MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Algar de Palància

2026/13926 *Anuncio del Ayuntamiento de Algar de Palància sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 21/2026. Expediente 3077252M.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Algar de Palancia, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente n.º 3077252M, de Modificación de Créditos n.º 2026-21 CE para concesión de Créditos extraordinarios y suplemento de créditos / Suplementos de Créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Algar de Palància, 6 de noviembre de 2026.—El alcalde, Amable Mondragón Salt.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13926